

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1334

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 29 de septiembre de 2010
Término del artículo 113: 8 de octubre de 2010

SUMARIO: **Campañas** urgentes en todo el país para la prevención de la leptospirosis. Implementación.

1. **Bianchi.** (5.187-D.-2010.)
2. **Bianchi.** (5.586-D.-2010.)
3. **Gardella y Ledesma.** (6.325-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Bianchi y el proyecto de resolución de la señora diputada Gardella y el señor diputado Ledesma, por los que se expresa preocupación por el aumento de casos de leptospirosis en el territorio nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, implemente en forma urgente campañas en todo el territorio nacional para la prevención de la leptospirosis, mediante medidas sanitarias.

Sala de la comisión, 21 de septiembre de 2010.

*Antonio A. M. Morante. – Agustín A. Portela.
– María V. Linares. – Juan C. Scalesi.
– Elisa B. Carca. – María E. P. Chieno.
– Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna.
– Nancy S. González. – Nora G. Iturraspe.
– Eduardo G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – Mónica L. Torfe.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora

diputada Bianchi y el proyecto de resolución de la señora diputada Gardella y el señor diputado Ledesma, por los que se expresa preocupación por el aumento de casos de leptospirosis en el territorio nacional. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones y como proyecto de declaración.

Antonio A. M. Morante.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación extrema por el aumento de casos de leptospirosis cada vez más letales, en todo el país; teniendo en cuenta además que este año ya se cobró 15 víctimas fatales, de entre los 230 casos notificados al Ministerio de Salud; lo que convierte al 2010 en el año de mayor mortalidad asociada con esta enfermedad causada por la bacteria *Leptospira interrogans*, que es diseminada por roedores, animales domésticos y el ganado.

Ivana M. Bianchi.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, implemente en forma urgente campañas en todo el territorio nacional para la prevención de la leptospirosis; mediante medidas sanitarias específicas como:

1. Información acerca de la enfermedad. Cómo y en qué condiciones se desarrolla.
2. Control de roedores cerca de los hogares.
3. Drenaje de aguas estancadas.
4. Uso de guantes y botas de goma en industrias de riesgo.
5. Manejo adecuado de los residuos sólidos.
6. Protección de las fuentes de agua de consumo, evitando su contaminación con orina de animales.
7. Mantención de redes de abastecimiento de agua y alcantarillados.
8. Mantención de cursos de aguas.
9. Inmunización de animales domésticos y de granja que minimiza los riesgos de infección.

10. Vacunación de los trabajadores más expuestos, en ocupaciones de riesgo.

Ivana M. Bianchi.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle que, a través de los organismos correspondientes y ante el incremento de casos de infectados por leptospirosis, se implemente un plan nacional de vacunación obligatorio coordinado, en las zonas de mayor riesgo del país.

Patricia S. Gardella. – Julio R. Ledesma.